

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIDÓS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día dieciocho de enero de dos mil trece a las ocho horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Dr. Alexander Segovia Cáceres, Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Licda. Leslie Quiñónez de García, Subsecretaria Técnica de la Presidencia; Lic. Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; Dr. Carlos Acevedo Flores, Presidente del Banco Central de Reserva y la Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1. Autorización de delegación de funcionarios para comparecer ante la Corte de Cuentas de la República en representación del Consejo de Administración de FANTEL, en las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.**
- 2. Autorización para que el Coordinador del Consejo delegue a funcionarios para comparecer en su representación ante la Corte de Cuentas de la República en las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.**
- 3. Cierre.**

DESARROLLO:

- 1. Autorización de delegación de funcionarios para comparecer ante la Corte de Cuentas de la República en representación del Consejo de Administración de FANTEL, en las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.**

El licenciado Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informa a los miembros del Consejo de Administración que la Corte de Cuentas de la República está practicando auditoría financiera a FANTEL, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Que dentro del procedimiento de auditoría, se ha recibido nota Ref-DA5-008-2013 de fecha 16 de enero de 2013, remitida por el Lic. Yuri Armando Williams Saca, Subdirector de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República (**ver anexo 222.1**), por medio de la cual expresa que con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esa Dirección de Auditoría, ha preparado el borrador del informe de auditoría financiera realizada al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, del cual remite un ejemplar adjunto a la referida nota.

En su nota el Subdirector de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas expresa que por tratarse de resultados preliminares, tal informe puede ser modificado como producto de la presentación de evidencia documental, así

como el análisis de explicaciones comentarios adicionales que se presenten por escrito el día de la lectura de dicho informe; y para tal efecto, convoca al Consejo de Administración de FANTEL a una reunión a realizarse en las oficinas de esa Corte, ubicadas en la 1ª Av. Norte y 13 C. Poniente, San Salvador, a las nueve horas del día 25 de enero de 2013.

Asimismo el señor Subdirector de Auditoría Cinco, informa que en caso de no poder asistir por algún inconveniente, se deberá designar a un representante legalmente autorizado, por escrito.

En vista de lo anterior, el Lic. Arteaga, eleva a consideración del Consejo de Administración emitir una autorización de delegación de funcionarios para comparecer conjunta o separadamente ante la Corte de Cuentas de la República en representación del Consejo de Administración de FANTEL, en las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011: licenciado Juan Carlos Panameño, Coordinador Administrativo Financiero ad-honorem de FANTEL, licenciada Mirna Méndez, Contadora ad-honorem de FANTEL, licenciados Carlos Roque y Juan Manuel Uceda, asesores legales de Secretaría Técnica de la Presidencia y a los licenciados Jorge Arteaga y Carlos Henríquez de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia.

El Consejo de Administración **acuerda**: (1) Darse por enterado de la presentación del borrador de informe de auditoría financiera realizada a FANTEL en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; y (2) Autorizar para comparecer conjunta o separadamente, en nombre y representación del Consejo de Administración, en todas las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, a los siguientes funcionarios: licenciado Juan Carlos Panameño, Coordinador Administrativo Financiero ad-honorem de FANTEL, licenciada Mirna Méndez, Contadora ad-honorem de FANTEL, licenciados Carlos Roque y Juan Manuel Uceda, abogados de la Secretaría Técnica de la Presidencia y a los licenciados Jorge Arteaga y Carlos Henríquez de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia.

- 2. Autorización para que el Coordinador del Consejo delegue a funcionarios para comparecer en su representación ante la Corte de Cuentas de la República en las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.**

El licenciado Jorge Arteaga informa que para efectos de que el coordinador del Consejo de Administración pueda delegar a funcionarios para comparecer conjunta o separadamente en todas las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera antes relacionada es necesario que, con base en el Art. 3 de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, se autorice el señor Coordinador del Consejo de Administración y Representante Legal del Fondo, para que otorgue tal acto de delegación a los licenciados Juan Carlos Panameño, Coordinador Administrativo Financiero ad-honorem de FANTEL, Mirna Méndez, Contadora ad-honorem de FANTEL, Carlos Roque y Juan Manuel Uceda, abogados de la Secretaría Técnica de la Presidencia y Jorge Arteaga y Carlos Henríquez de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia.

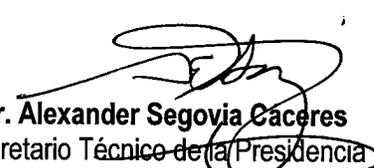
Al respecto, el Art. 3 de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, establece que el Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL tiene la representación legal del Fondo, en cuyo carácter podrá intervenir en los actos y contratos que el Fondo celebre, así como en las demás actuaciones

judiciales o administrativas en las que el Fondo tuviere interés, quien podrá delegar sus facultades con la autorización expresa del Consejo y otorgar poderes a nombre del Fondo.

El Consejo de Administración de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 3 de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL **acuerda:** Autorizar que el Coordinador del Consejo delegue a funcionarios para comparecer en su representación, conjunta o separadamente, ante la Corte de Cuentas de la República, y de modo general en todas las diligencias administrativas vinculadas con la auditoría financiera realizada por dicha institución al Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 en tal sentido, delega a los funcionarios siguientes: licenciado Juan Carlos Panameño, Coordinador Administrativo Financiero ad-honorem de FANTEL, licenciada Mirna Méndez, Contadora ad-honorem de FANTEL, licenciados Carlos Roque y Juan Manuel Uceda, asesores legales de Secretaría Técnica de la Presidencia y licenciados Jorge Arteaga y Carlos Henríquez de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia.

3. Cierre.

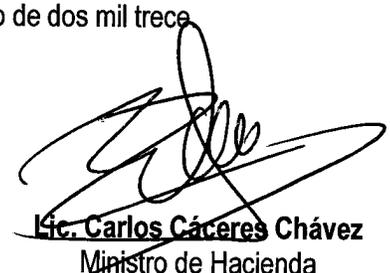
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las nueve horas del día dieciocho de enero de dos mil trece.



Dr. Alexander Segovia Cáceres
Secretario Técnico de la Presidencia
Coordinador



Licda. Leslie Quiñónez de García
Subsecretaria Técnica de la Presidencia



Lic. Carlos Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda



Dr. Carlos Acevedo Flores
Presidente
Banco Central de Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta
Banco Central de Reserva